

buion; Ya
por la dicha Real Probuion y obran los per
suinos apuntados otorgamos que dadas todo
nro Poder cumplido tan baxame como a dho
se requiere y en manera a dho dho de ma
dho Excuiano publico de Numero y a dho
nro Assentamiento especial para que en
nre de esta dha Ciudad y herre mandola pare
ala de Loxca, y requiera a la dha dha
contra Indicada Real Probuion a fin de que
se Guarde, y cumplas lo que en ella se ordena
y en la conueniencia se haga la remision
de las y de mas que se requiere a dho fin
por el dho dho Excuiano y de mas
Documentos que conuenian para el
Trey, Leuados Excuianos y otras perso
nas, y para se nombren otros de nuevo
oyda Amos y Semerrias Inmensu-
rios y Difinitos conserua lo saborable
y a lo adorno aple y bingue en dho

